



MATERNIDAD SUBROGADA

Dra. Ingrid Brena Sesma

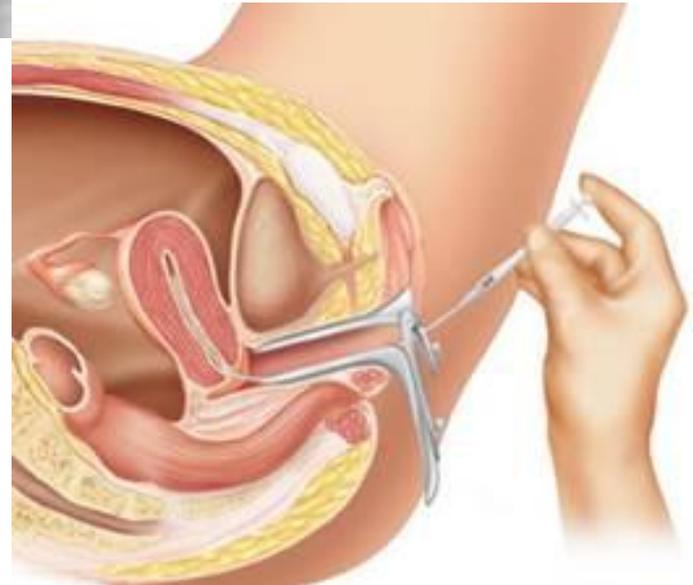
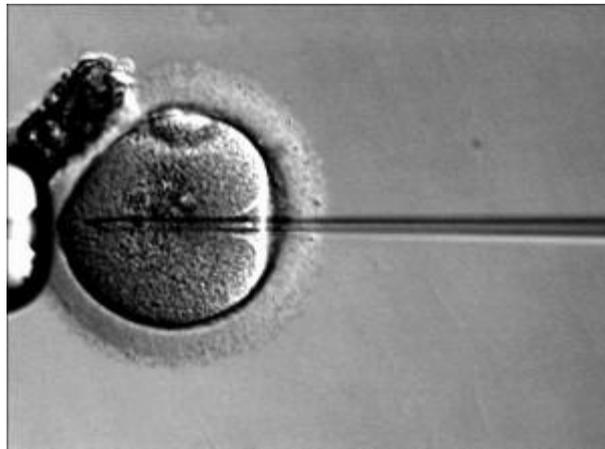
Definición

- Procedimiento mediante el cual una persona o una pareja encargan a una mujer la gestación de un niño el cual será entregado a la pareja o persona que lo solicitó después de su nacimiento.



Antecedentes

- Se han desarrollado nuevos métodos para ayudar a las personas infértiles incapaces de gestar un niño.
- El proceso de maternidad ya no se circunscribe sólo a la aportación del ovulo y del esperma de la pareja.
- Existen otras posibilidades de procreación como los contratos de maternidad subrogada.



Distintas Clases de Maternidad Subrogada

1.-Dependiendo de quien aporta el ovulo y quien los espermatozoides tenemos:

Si la mujer de la pareja aporta el óvulo, éste es fertilizado y el embrión se implanta en otra mujer, se le denomina '*alquiler de útero*'.



Distintas Clases de Maternidad Subrogada

- Si la mujer que lleva a cabo la gestación aporta también el óvulo, entonces será una '*madre por sustitución*', la cual entregará a su hijo a quienes se lo pidieron por encargo.
- Este procedimiento ha despertado dudas sobre su tratamiento jurídico:
 - ¿adopción? pues la madre renuncia al hijo para transmitir sus derechos y obligaciones de maternidad a otras personas.
 - ¿venta de hijos? pues recibe una contraprestación

Distintas Clases de Maternidad Subrogada

- Sin embargo, hay quienes consideran que este tipo de procedimientos es como una verdadera *venta de hijos*.

NO ME VENDAS!!!



Distintas Clases de Maternidad Subrogada

- Aquella en la que una mujer aporte el óvulo, otra lo gaste y una tercera, quien encargo el proceso, se quede con el niño.
- Dicho procedimiento complica la situación jurídica del menor. Maternidad fragmentada
- Estas variantes además pueden presentar como opciones que la gestación por sustitución sea solicitada por una pareja, casada o no; heterosexual u homosexual o por un hombre o una mujer individualmente.



Distintas Clases de Maternidad Subrogada

2.- Desde el punto de vista económico, los contratos de maternidad subrogada pueden ser:

- *Onerosos*

La madre gestante cobra por desarrollar en su cuerpo al niño y si, además aporta el óvulo cobrará una cantidad superior.



Distintas Clases de Maternidad Subrogada

- *A título gratuito*

La madre gestante permite el desarrollo del niño por un sentimiento altruista de una mujer respecto a quienes encargan el niño.



El Debate

- Desde su aparición este tipo de maternidad, no goza de aceptación y existe un clima general de repudio en diferentes ámbitos jurídicos y religiosos, principalmente en los países europeos y latinoamericanos.
- Situación distinta ocurre en los países anglosajones, Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica, los cuales, siguiendo su tradición liberal, los aceptan y regulan.

Derechos reproductivos

- Deben ser los mismos para quienes procrean de manera natural como para quienes requieren de un útero ajeno para hacerlo.
- Quienes abogan por la maternidad subrogada sostienen que éste puede ser el único medio al alcance de una persona o una pareja para obtener un bebé cuando ellos mismos no lo pueden engendrar biológicamente.



Derechos reproductivos

- Mismos derechos para mujeres y para hombres.



Derechos reproductivos

El derecho a la reproducción como manifestación de la **autonomía física de la persona** le permite acceder tanto a la reproducción natural como a las nuevas tecnologías reproductivas.

Sin embargo, los derechos reproductivos están limitados por los derechos de los demás y por la propia organización y los valores que protege la organización social.

Libertad

- El liberalismo propone una normativa flexible que reconozca y potencie una amplia autonomía de los sujetos implicados. Esta postura se basa en la presunción de la racionalidad y madurez de las partes para tomar decisiones y es la que mejor traduce los intereses de los diversos sujetos en juego.

Dignidad

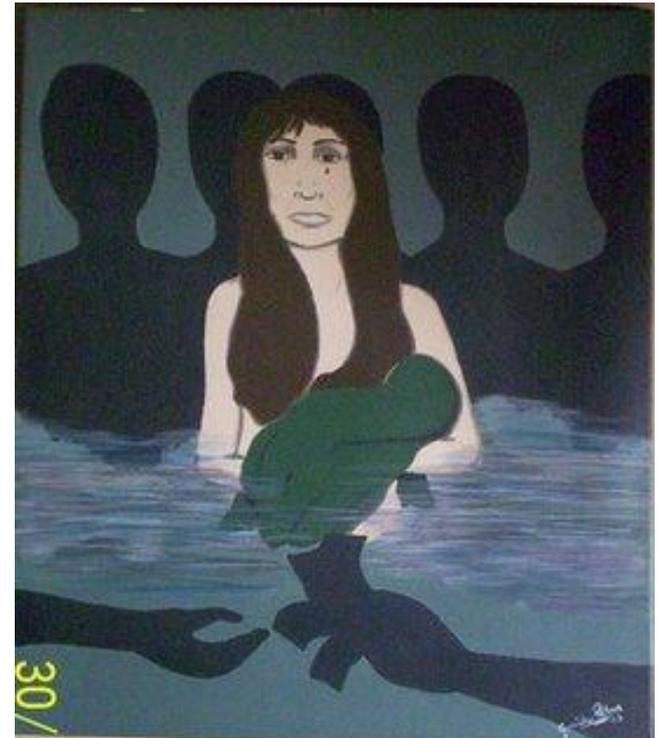
- Opiniones encontradas:
 - Aceptar la maternidad subrogada y el alquiler de útero es aceptar la manipulación del cuerpo femenino y considerarlo como un mero objeto.
 - El cuerpo tiene un valor por participar de la dignidad inherente a la persona.
 - Por otro lado, hay quien opina que no atenta contra la dignidad porque la mujer accede libremente.

Todos fuimos embriones



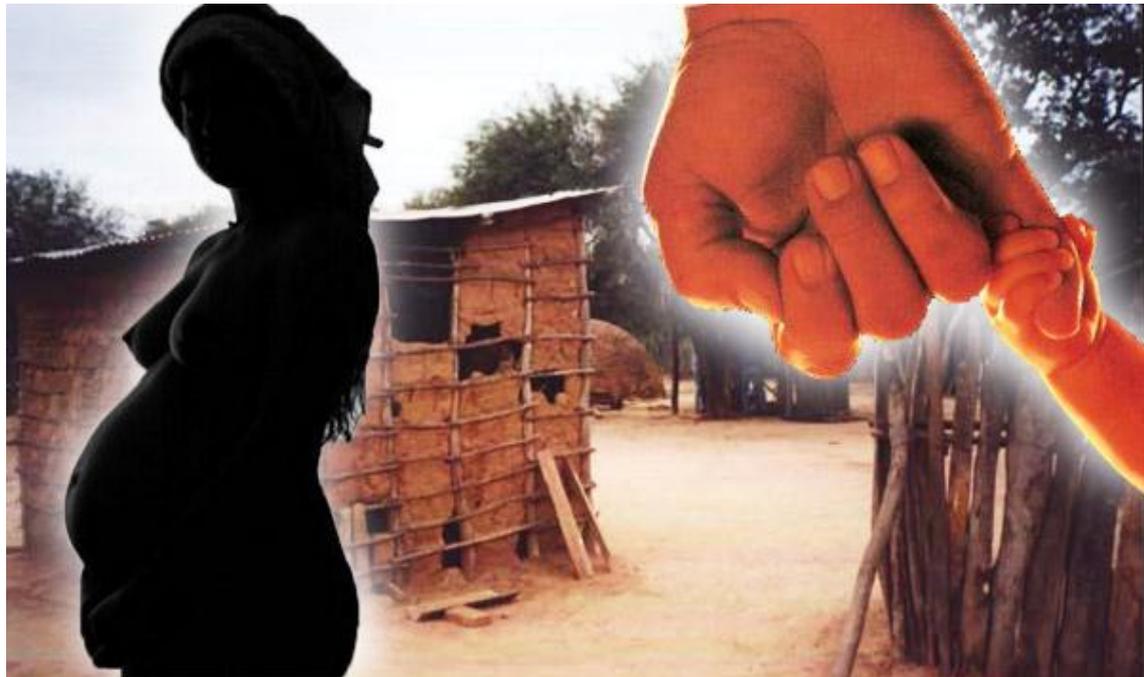
Comercialización

- Por una parte se sostiene que es una compensación por la prestación del servicio reproductivo.
- En cambio, hay quienes piensan que el cuerpo no puede ser objeto de comercialización por respeto a si mismos y a su dignidad.



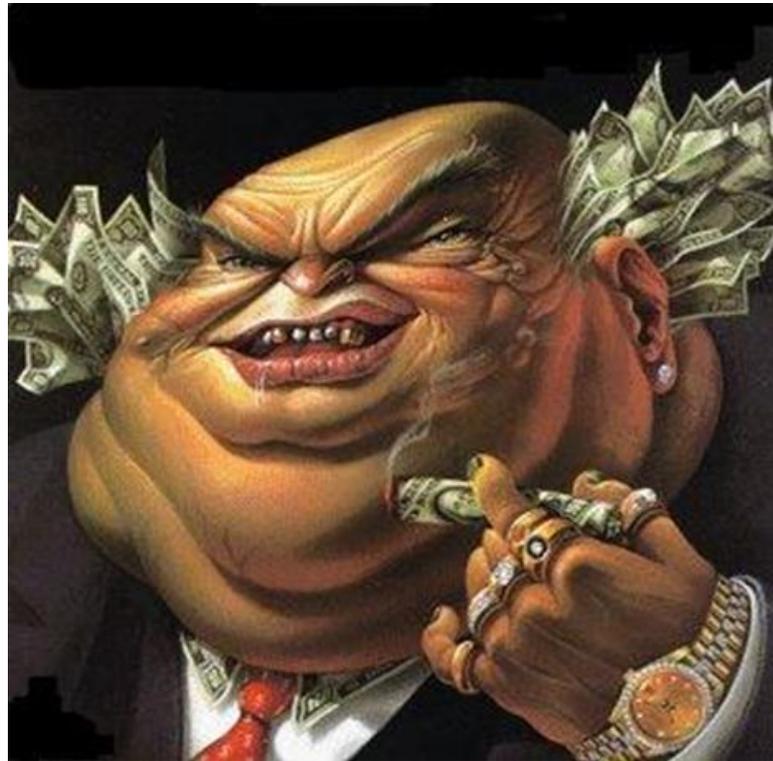
Comercialización

- Quienes ofrecen partes de su cuerpo es por un estado de necesidad. ¿Libertad?



Comercialización

- Se extiende también a agencias especializadas en asistir en estos procedimientos a cambio de jugosas ganancias.



Agencias de Maternidad Subrogada

- Un gran número de casos de maternidad subrogada se dan a través de dichas agencias.
- Sus tareas son:
 - Localizar y preseleccionar portadoras gestacionales para los padres contratantes.
 - Presentar a los padres contratantes con las posibles portadoras.
 - Establecer citas médicas de psicoterapia.
 - Se encarga del seguro social, citas médicas transferencia de embrión.

Agencias de Maternidad Subrogada

- Los beneficios económicos para las agencias oscilan y dependen de la agencia con la cual se contrata, sin embargo considerando sólo los servicios que presta, se pagan unos 100 mil dólares por todo el proceso
- Todos los gastos corren por parte de los padres contratantes.
- No sólo a la portadora se le da una retribución por la gestación, también se le pagan gastos que surjan con el embarazo y parto.

Agencias de Maternidad Subrogada

- La protección de las portadoras gestacionales abarca aspectos médicos, legales y económicos.
- Los padres contratantes también reciben protección al tener certeza de que pueden exigir legalmente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
- Respecto a la responsabilidad de las agencias por alguna violación al contrato, no existe información alguna.

Interés Superior del Niño

- El niño nace .
- Derecho a tener información sobre la madre que lo gestó y más si es su madre biológica.
- Establecer reglas claras en la legislación sobre la filiación de los hijos y su custodia para evitar conflictos que afecten el desarrollo de los niños.
- Aunque el convenio esté bien planteado, pueden surgir problemas.

Interés superior del niño

- En ocasiones niños que nacen con enfermedades congénitas o malformaciones son rechazados por quienes lo encargaron y por la madre gestante.



Afectación de la familia

- Los derechos y obligaciones de la familia son se ven trastocados
- Se afectan líneas de parentesco. Tías que son las madres. Madres que son las abuelas



Diferentes Posturas

- El liberalismo de Gran Bretaña y Estados Unidos sostiene la posición de aceptación de los contratos de maternidad subrogada y de alquiler de útero basándose en la racionalidad y madurez de las partes.



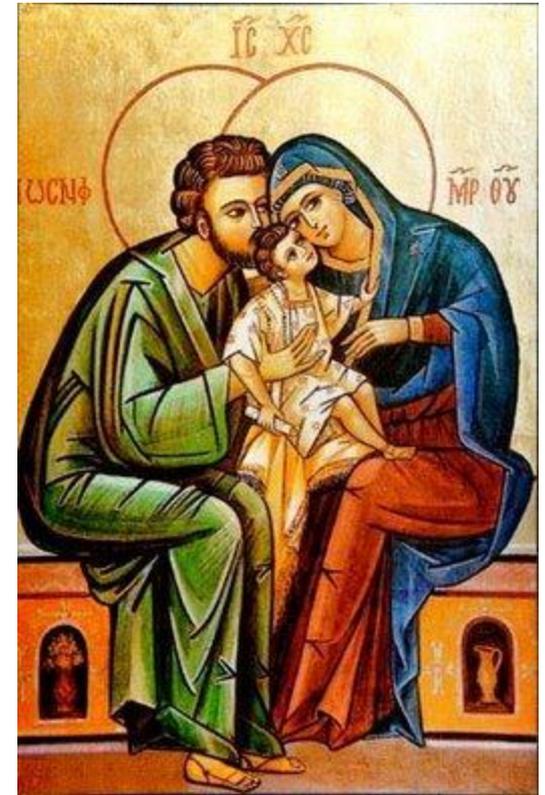
Diferentes Posturas

El parlamento europeo y algunos sistemas latinoamericanos reconocen que el cuerpo esta fuera de comercio y mantienen los criterios de determinación de la maternidad.



Diferentes Posturas

- La iglesia católica rechaza la maternidad subrogada porque va en contra de la maternidad responsable, ofende la dignidad y el derecho del hijo que va a ser concebido, la fidelidad conyugal e instaura un detrimento de la familia.



Reflexiones Finales

- La falta de legislación interna en los Estados está generando que muchas mujeres en edad reproductiva de América Latina, acepten ser gestantes y en no pocos casos entregar a sus hijos a la pareja que se los pidió.
- Incluso se trasladan a Estados Unidos durante el embarazo y parto. Esta práctica generalizada nos hace pensar lo inútil de cerrar los ojos ante una realidad.

Reflexiones Finales

- Lo más conveniente sería que los países legislen atendiendo los derechos involucrados en estos procedimientos.
- Es necesario resaltar la importancia de establecer parámetros éticos de la sociedad en la que queremos vivir.

Reflexiones Finales

- Una sociedad abierta al cambio y que toma en cuenta distintos intereses, por una parte **de quienes no pueden ejercer su derecho a la reproducción**, pero por la otra, **los de las gestantes** y desde luego los de los **niños que nacerán**.

Reflexiones Finales

- En algunos países solamente se permite el alquiler de útero pero no la maternidad subrogada, es decir cuando una mujer entrega a su hijo biológico, algunos establecen que los procedimientos sean gratuitos y los pagos se limitan a la compensación de gastos, además, se fijan límites al número de procedimientos que puedan llevarse a cabo.

Reflexiones Finales

- No es fácil formular una propuesta general, pero se recomienda una legislación en la que los intereses en conflicto sean ponderados, se eviten abusos y se reconozcan los principios que la sociedad desea prevalecer.

Reflexiones Finales

- Los avances científicos imponen la necesidad de adoptar nuevos criterios, tanto en el ámbito jurídico como en el ético, respecto de la disponibilidad y comercialidad del cuerpo.
- Es necesaria una política pública que percibiendo las necesidades de la sociedad no vaya en contra de los intereses de las partes, pero tampoco contra los principios que una sociedad quiere hacer prevalecer.

A pregnant woman with dark hair tied back, wearing a light green hospital gown, is shown from the chest up. She is smiling and looking down at her belly, which she is gently holding with both hands. The background is a soft green with large, stylized white flowers with red centers. The text "GRACIAS POR SU ATENCION" is overlaid in the center in a bold, dark brown font.

**GRACIAS POR SU
ATENCION**